



Sección: Presidencia Municipal
No. de Oficio: PM/0875/2026
Asunto: Reactivo A.2.24 NO APLICA

Xalpatlahuac, Guerrero, 10 de agosto de 2026

Titular de la Entidad de Fiscalización Local.
P r e s e n t e .

En uso de las facultades que me confiere el artículo 73 de la ley orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, con la finalidad de cumplir con lo requerido con el proceso de evaluación de los avances de la armonización contable al segundo trimestre, me permito hacer de su conocimiento que en relacion al reactivo **A.2.24 Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro**, hago de su conocimiento que el municipio de Xalpatlahuac, en el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio del ejercicio fiscal 2026, manifiesto que la administracion saliente 2021-2024 no realizo la entrega de ningún bien mueble físicamente ni documentalmente, por lo que no existe documentación que informar y anexar.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



Atentamente

PRESIDENCIA

2024 2027

"Nuestro Compromiso es Contigo"

Lic. Ramon Lorenzo Cárdenas

Presidente Municipal Constitucional de Xalpatláhuac, Gro.